

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO 2022 Y PRESUPUESTO DEL 2023

EL Presupuesto de la Universidad de Almería, aprobado por el Consejo Social en su sesión ordinaria del día 22 de diciembre de 2022, establece:

TÍTULO 2. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS PARA CENTROS Y DEPARTAMENTOS

CAPÍTULO 1. DEL PRESUPUESTO DE CENTROS Y DEPARTAMENTOS

Artículo 16. Del presupuesto de los Centros.

1. Los Centros de la Universidad de Almería formalizarán su propio presupuesto del ejercicio 2023, el cual deberá ser aprobado por la Junta de Facultad con anterioridad al **28 de marzo** del ejercicio corriente.
2. El Presupuesto de los Centros de la Universidad de Almería se hará de acuerdo a las Normas Administrativas y las Normas de Ejecución del Presupuesto General de la Universidad.
3. La Gerencia habilitará en su página web un modelo genérico de Presupuesto de Centro, que permitirá a las Facultades su implementación directa o fácil adaptación a sus características específicas.

Artículo 17. De la autorización de crédito a los Centros.

Una vez aprobado el Presupuesto del Centro por la Junta de Facultad, éste será remitido por el Decano/Director del mismo a la Gerencia, quien, en un plazo inferior a diez días, emitirá un informe relativo al mismo y autorizará la disposición de crédito.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/wA523dgYa/B0t2VCDsuVoA==>

Firmado Por	Eva Deseada Carmona Moreno Manuela García Tabuyo	Fecha	13/03/2023
ID. FIRMA	afirma.ual.es wA523dgYa/B0t2VCDsuVoA==	PÁGINA	1/5



wA523dgYa/B0t2VCDsuVoA==

Artículo 18. De la liquidación de los presupuestos de los Centros.

Los Centros aprobarán en Junta de Facultad la Liquidación del ejercicio precedente según los criterios que hayan seguido en el ejercicio 2022. Esta liquidación es preceptiva y se adjuntará a la propuesta de Presupuesto 2023 a través del formulario <https://forms.gle/x2LdMJsJBu7gv4Yd8> antes del 28 de marzo de 2023.

En esta liquidación se especificará cada gasto en inmovilizado que se haya producido.

La Junta de Facultad, vistos los antedichos artículos, reunida el día 24 de febrero de 2023, ha acordado la siguiente liquidación del ejercicio 2022 y el siguiente presupuesto para el año 2023.

I. LIQUIDACIÓN 2022

Se acuerda por mayoría/unanimidad aprobar la liquidación del ejercicio 2022 en los siguientes términos:

Acciones realizadas	Importe Gasto
A) APOYO A LA DOCENCIA	27.600,17
A1) Conferencias y Ponentes Externos	24.653,27
A2) Viajes y dietas	2.294,17
A3) Complementos de tutorización	0,00
A4) Otros gastos asociados	652,73
B) APOYO A LA INVESTIGACIÓN	987,50
B1) Servicios de apoyo	0,00
B2) Conferencias y Ponentes Externos	987,50
B3) Viajes y dietas	0,00
C) APOYO A LA FORMACIÓN	4.725,10
C1) Conferencias y Ponentes Externos	150,00
C2) Publicidad y difusión de actividades	872,60
C3) Cursos de Inglés	0,00
C4) Viajes y dietas	1.702,50
C5) Ayuda de estudio	2.000,00
D) OTROS APOYOS (EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y OTROS)	13.614,06
D1) Conferencias y Ponentes Externos	490,32
D2) Becas fin de estudios	4.819,86
D3) Premios y distinciones	4.426,35
D4) Publicidad y difusión de actividades	1.150,00
D5) Otros servicios (comidas, catering...)	2.727,53
E) GASTOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	44.249,77
TOTAL GASTO	91.176,60

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/wA523dgYa/B0t2VCDsuVoA==>

Firmado Por	Eva Deseada Carmona Moreno Manuela García Tabuyo	Fecha	13/03/2023
ID. FIRMA	afirma.ual.es wA523dgYa/B0t2VCDsuVoA==	PÁGINA	2/5



wA523dgYa/B0t2VCDsuVoA==

INFORMACIÓN ADICIONAL El presupuesto del centro dispone de crédito aprobado únicamente para gastos capítulo 2, por lo que las modificaciones de gastos que se hayan producido para gastar en otros capítulos como por ej. El cap. 6 (material inventariable) o transferencias a otros centros deberán especificarse.

	<i>Importe Gasto</i>
Cap. 6 Gastos en inmovilizado \geq 300 euros	27.668,80
Ordenador portátil para despacho Decana	1.326,70
Hardware Laboratorio Eye Tracking System	10.805,30
Software Laboratorio Eye Tracking System	4.864,20
Display 226 x 225 cm	614,68
Televisor Samsung 55'	864,45
Televisor Samsung 85'	3.000,69
CPU HP x 3	3.016,53
Ordenador portátil HP x 3	3.176,25
Cap. 6 Gastos en inmovilizado $<$ 300 euros	3.977,59
Estores diversos tamaños para despachos Decanato	2.096,66
Display 100 x 205 cm	116,16
Pizarra magnética x 2	439,82
Monitor HP LED 27' x 5	1.324,95
Cargador portátil con adaptador hub x 6	631,76
Transferencias	1.450,00
C.G. 233.183 "Programa de Antiguos Alumnos de la UAL" – Colaboración Jornadas de Bienvenida	550,00
C.G. 233.182 "Cátedra Extenda de Internacionalización de la Universidad de Almería – Curso "Técnicas eficaces para la búsqueda de empleo en entornos nacionales e internacionales"	300,00
C.G. 147.559 "Visión Actual del Turismo Sostenible" – Colaboración con curso "Visión Actual del Turismo Sostenible"	300,00
500.060 "Grupo de Investigación SEJ323 - Comparabilidad Y Análisis De La Información Económico-Contable" - Colaboración para la realización de la Jornada AINVEST (Avances en Investigación sobre Empresa Familiar)	300,00

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO POR CAPÍTULOS Y ARTÍCULOS DEL 2020

II. REPARTO PRESUPUESTOS 2023

II.1. Ingresos.

- A) Los ingresos previstos para el ejercicio económico 2023 ascienden a **97.329,06 euros**.
- B) Se acuerda incorporar íntegramente los remanentes afectados u, en su caso, otros remanentes incorporados, en la partida I1 correspondiente para el ejercicio 2023.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/wA523dgYa/B0t2VCDsuVoA==>

Firmado Por	Eva Deseada Carmona Moreno Manuela García Tabuyo	Fecha	13/03/2023
ID. FIRMA	afirma.ual.es	wA523dgYa/B0t2VCDsuVoA==	PÁGINA 3/5



wA523dgYa/B0t2VCDsuVoA==

II.2. Gastos.

- C) Se acuerda repartir en las siguientes partidas presupuestarias del ejercicio 2023 en los siguientes términos:

Acciones a realizar	Gasto Previsto
A) APOYO A LA DOCENCIA	35.000,00
A1) Conferencias y Ponentes Externos	25.000,00
A2) Viajes y dietas	5.000,00
A3) Complementos de tutorización	0,00
A4) Otros gastos asociados	5.000,00
B) APOYO A LA INVESTIGACIÓN	1.300,00
B1) Servicios de apoyo	0,00
B2) Conferencias y Ponentes Externos	1.000,00
B3) Viajes y dietas	300,00
C) APOYO A LA FORMACIÓN	16.500,00
C1) Conferencias y Ponentes Externos	4.000,00
C2) Publicidad y difusión de actividades	1.000,00
C3) Cursos de Inglés	6.000,00
C4) Viajes y dietas	3.000,00
C5) Ayuda de estudio	2.500,00
D) OTROS APOYOS (EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y OTROS)	17.500,00
D1) Conferencias y Ponentes Externos	1.500,00
D2) Becas fin de estudios	5.500,00
D3) Premios y distinciones	3.000,00
D4) Publicidad y difusión de actividades	4.500,00
D5) Otros servicios (comidas, catering...)	3.000,00
E) GASTOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	27.029,06
E1) Comunicaciones (teléfono, correo...)	2.700,00
E2) Servicios de apoyo	500,00
E3) Consumibles y Fotocopias	2.000,00
E4) Publicidad y difusión de actividades	2.000,00
E5) Viajes y dietas	2.500,00
E6) Otros gastos	2.329,06
E7) Material Inventariable	15.000,00
TOTAL GASTO	97.329,06

INFORMACIÓN ADICIONAL El presupuesto del centro dispone de crédito aprobado únicamente para gastos capítulo 2, por lo que las modificaciones de gastos que se prevean se van a producir para gastar en otros capítulos como por ej. El cap. 6 (material inventariable) o transferencias a otros centros deberán especificarse.

	Importe Gasto
Cap. 6 Gastos en inmovilizado ≥ 300 euros	15.000,00
Mobiliario	5.000,00
Material informático	10.000,00
.....	
Cap. 6 Gastos en inmovilizado < 300 euros	

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/wA523dgYa/B0t2VCDsuVoA==>

Firmado Por	Eva Deseada Carmona Moreno Manuela García Tabuyo	Fecha	13/03/2023
ID. FIRMA	afirma.ual.es wA523dgYa/B0t2VCDsuVoA==	PÁGINA	4/5
			
wA523dgYa/B0t2VCDsuVoA==			

Tipo de inmovilizado x número de unidades	
.....	
Transferencias	

El/La Secretario/a de la Facultad, Dña. Manuela García Tabuyo	El/La Decano/a de la Facultad, Dña. Eva Carmona Moreno
--	---

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/wA523dgYa/B0t2VCDsuVoA==>

Firmado Por	Eva Deseada Carmona Moreno	Fecha	13/03/2023
	Manuela García Tabuyo		
ID. FIRMA	afirma.ual.es	wA523dgYa/B0t2VCDsuVoA==	PÁGINA
			5/5



wA523dgYa/B0t2VCDsuVoA==